



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Manual de usuario

Versión 2.1

10 de junio de 2022

AB59 (v2.1 de la aplicación)

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.



La plantilla utilizada para generar este documento está licenciada bajo licencia

[ARINbide by EJIE](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported License](#).

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	15/05/2019	Primera versión		
1.1	28/09/2020	Revisión para puesta en producción de la Dirección de Turismo		
2.0	08/06/2022	Segunda versión		
2.1	10/06/2022	Revisión	EJIE	EJIE

Contenido

1	Introducción	4
2	Acceso a la aplicación	6
2.1	Acceso desde Tramitagune	6
2.2	Acceso mediante el árbol de aplicaciones	6
3	Validar propuestas de sanción	8
4	Incoar un expediente sancionador desde la aplicación	9
5	Ficha de la Propuesta de Sanción	11
6	Ficha de la Sanción	13
6.1	Datos de la cabecera	13
6.2	Propuestas de sanción	13
6.3	Expediente	15
6.4	Datos de sanción	17
6.5	Control de fechas: flujo de tramitación	18
6.5.1	¿Cómo se calcula la Fecha de Sanción Firme?	19
6.6	Pagos	20
6.7	Generación de documentos	21
7	Buscadores	23
7.1	Buscador de propuestas de sanción	23
7.2	Buscador de sanciones	24
8	Listados	25
9	Anexos	26
9.1	Generar una propuesta de sanción desde AB79- Inspecciones	26
9.2	Tablas maestras	30
9.2.1	Calificaciones	30
9.2.2	Tipos de infracción	31
9.2.3	Derechos / Obligaciones	32
9.2.4	Instructores	33
9.2.5	Tipos de finalización	33
9.2.6	Estados de la propuesta de sanción	34
9.2.7	Configuración de inicio de oficio	35

1 Introducción

Esta aplicación trata de gestionar las sanciones de las direcciones de Turismo y Comercio, dentro del nuevo sistema integrado del departamento.

Una sanción se puede generar de oficio (desde Tramitagune), o bien a partir de una propuesta de sanción proveniente de una inspección.

La inspección que genera una propuesta de sanción puede provenir de:

- Una denuncia-reclamación (formal o no formal) (**AB78**)
- Una campaña de inspección o de una inspección de oficio (**AB79**)
- Un expediente de censo (**AB63**) de Turismo. Comprobación o cese, generalmente.
- Una liquidaciones o ventas ocasionales (**AC24j**) (las rebajas se inspeccionan de oficio mediante una campaña)
- Conceptualmente, se podría inspeccionar una ayuda (**AB60**), aunque hasta ahora nunca se ha sancionado.

Este manual describe desde un punto de vista de usuario, los diferentes pasos que hay que seguir para tramitar un expediente sancionador. El flujo de trabajo sería el siguiente:

- Desde las oficinas se generan 1 o n propuestas de sanción.
- Desde Asesoría Jurídica se validan la 1 o n propuestas de sanción.
 - En caso de necesitar más documentos, Asesoría Jurídica solicitará directamente a las oficinas que completen la documentación pertinente.
- Desde la Dirección se generarán los expedientes sancionadores pertinentes y se asociarán a las propuestas de sanción validadas por Asesoría Jurídica.

2 Acceso a la aplicación

La aplicación **AB59** tiene dos accesos diferentes:

- Mediante un expediente de Tramitagune (botón derecho -> Negocio)
- Mediante el árbol de aplicaciones, desde el acceso a AB59- Sanciones/Zehapenak.

2.1 Acceso desde Tramitagune

La primera opción permitirá gestionar los datos de la Sanción de un expediente en concreto y el acceso será seleccionando la opción de Negocio del botón derecho desde Tramitagune. Este acceso permitirá al usuario acceder directamente a gestionar las diferentes pestañas de la Sanción seleccionada.

Actualmente está definido un MBT para la gestión de **expedientes sancionadores** y actualmente ya están entrando expedientes en producción.

2.2 Acceso mediante el árbol de aplicaciones



 **Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo**

Ficha sanción **Sanciones** ▾ Listados Tablas maestras ▾ AB59U001 ▾ [euskadi.eus](#) [ES | EU](#)

Búsqueda de sanciones

Criterios de búsqueda

Nº Expediente	Título expediente
<input type="radio"/> Empresa	<input type="radio"/> Tercero

Ubicación de la actividad

Provincia	Municipio	Localidad
----	----	----

Calle	Número	Escalera	Piso	Letra	C.P.
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Importe sanción Acuse acuerdo incoación Sanción firme

Hasta:	Hasta:	Hasta:
-----	-----	-----

Dirección Tipo finalización

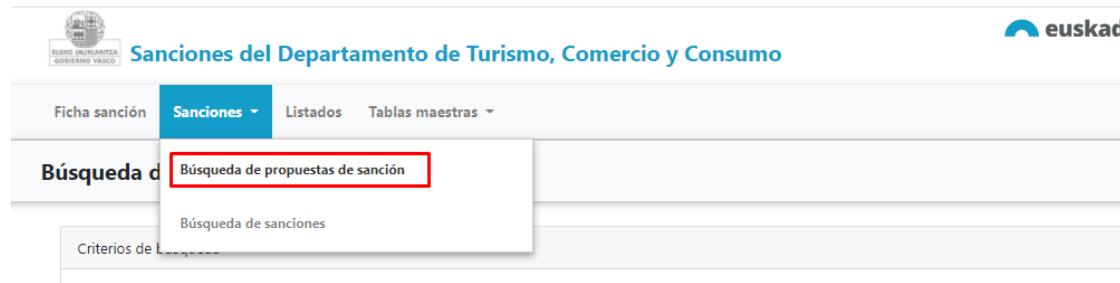
Dirección de Turismo	----
-----	-----

Mostrar expedientes que no tengan propuesta de sanción asignada Mostrar expedientes cerrados

3 Validar propuestas de sanción

Esta tarea se hará desde Asesoría Jurídica.

La persona instructora, buscará las propuestas de sanción desde el buscador y pasará cada una de las propuestas a estado “**Validado por la dirección**”.

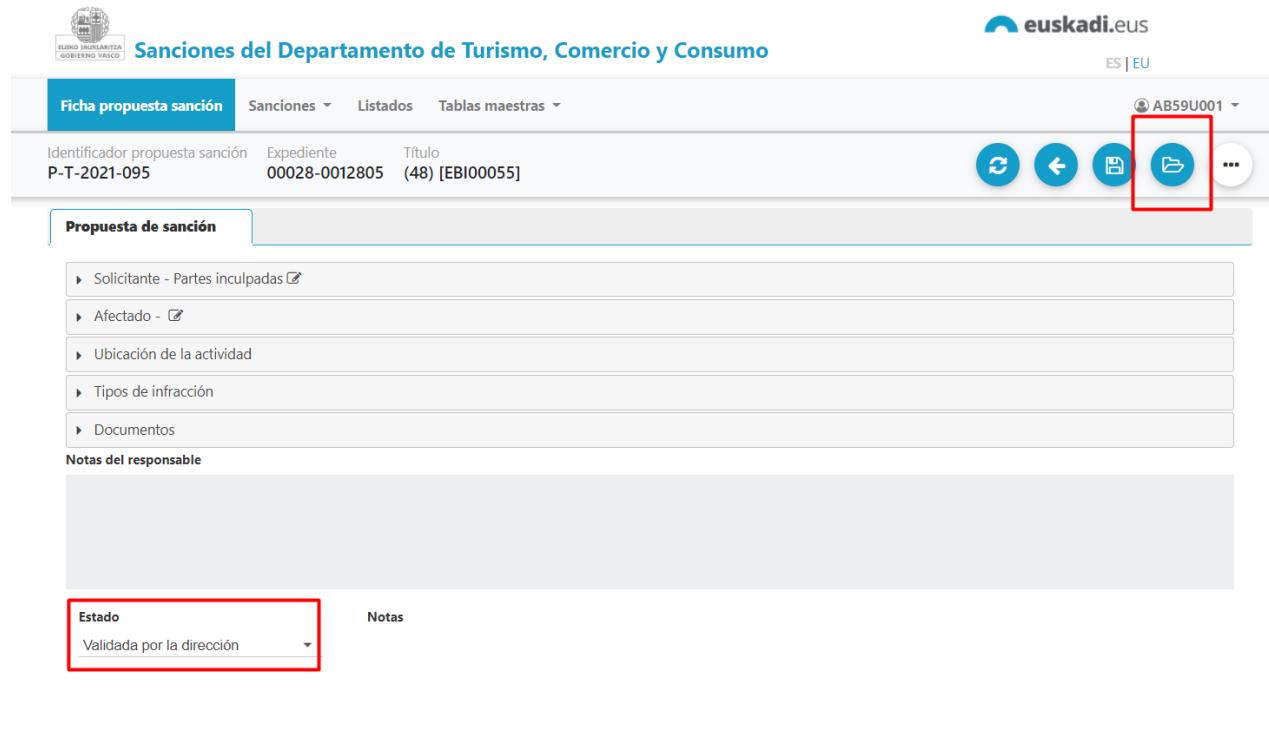


Para más información, ver capítulo 7.1 Buscador de propuestas de sanción.

Una vez validadas las propuestas de sanción, se podrá incoar el expediente sancionador.

4 Incoar un expediente sancionador desde la aplicación

El expediente sancionador, se iniciará desde la aplicación, desde la Ficha de Propuesta de Sanción, habrá que escoger la funcionalidad correspondiente. Esta funcionalidad sólo parecerá si el Estado de la Propuesta de Sanción es Validada por la dirección.



Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Ficha propuesta sanción Sanciones Listados Tablas maestras

Identificador propuesta sanción Expediente Título
P-T-2021-095 00028-0012805 (48) [EBI00055]

Propuesta de sanción

- Solicitante - Partes inculpadas
- Afectado
- Ubicación de la actividad
- Tipos de infracción
- Documentos

Notas del responsable

Estado Notas

Validada por la dirección

A la hora de crear el Expediente Sancionador, habrá que determinar los Participantes que formarán el expediente y para ello se mostrarán las diferentes Participaciones de la Propuesta de Sanción, sus Participantes y el Role que estos tienen.

El usuario / la usuaria tendrá que determinar qué Participantes formarán el Expediente Sancionador, determinando el Role de cada uno en este expediente. Para poder crear dicho expediente, tendrá que existir al menos un Participante con Role de Parte Inculpada.

Además, la aplicación permitirá seleccionar el Procedimiento al cuál se va a crear el Expediente y modificar el Título de este expediente.

Crear expediente sancionador x

Procedimiento (1048301) : Sanciones de Turismo	Título (48) [EBI00055] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA	
Solicitante - Partes inculpadas <input checked="" type="checkbox"/>		
Titular 10000006C - MARIA SALOMEA SKLODOWSKA <input type="button" value=""/>	ROL participante expediente origen Partes inculpadas <input type="button" value=""/>	ROL participante expediente sancionador ---- <input type="button" value=""/>
Afectado - <input checked="" type="checkbox"/>		
Titular 41903759J - AITOR NAVARRO ARRUABARRENA <input type="button" value=""/>	ROL participante expediente origen ---- <input type="button" value=""/>	ROL participante expediente sancionador ---- <input type="button" value=""/>
Crear Cancelar		

5

Ficha de la Propuesta de Sanción

Esta ficha permitirá consultar toda la información relacionada con la Propuesta de Sanción. Toda propuesta de sanción se genera desde las oficinas mediante la aplicación de Inspecciones (**AB79**) (ver anexo I).

Esta propuesta de sanción llegará a la aplicación de Sanciones (**AB59**) y se podrá crear a un Expediente Sancionador siempre y cuando esta propuesta esté en estado de Validada por Dirección y una vez que una propuesta haya sido validada no se podrá modificar ni eliminar desde la aplicación de Inspecciones (**AB79**).

La propuesta de sanción tendrá:

- Una cabecera con los datos de la propuesta de sanción donde tendremos:
 - El Identificador de la propuesta de sanción.
 - Expediente (FOLDER NUMBER) a partir del cual se ha creado la propuesta de sanción.
 - El Título del Expediente a partir del cual se ha creado la propuesta de sanción.
 - Expediente (FOLDER NUMBER) al que se ha incoado la propuesta de sanción, en caso de estar incoado en algún expediente. Al pinchar la persona usuaria podrá acceder a la Ficha de Sanción del expediente indicado.
- Las Participaciones (Solicitantes y Afectados) del expediente del cuál se ha generado la propuesta.
- La Ubicación de la actividad.
- Los Tipos de Infracción y Derechos / Obligaciones que ha determinado el inspector.
- Los Documentos que ha decidido adjuntar el inspector.
- Las Notas que ha escrito el inspector, es decir, el responsable de crear la propuesta de sanción.
- El estado de la propuesta de sanción. Una propuesta de sanción podrá tener los siguientes estados:
 - Pendiente de decisión, estado que tiene la propuesta de sanción nada más llegar a la aplicación.
 - Rechazo
 - Requerimiento de subsanación propuesta, estado a utilizar cuando desde Asesoría Jurídica se decide que falta alguna información o documentación en la propuesta de sanción.
 - Validada por la dirección, estado a partir del cual no se podrá modificar la propuesta de sanción en la aplicación de Inspecciones (**AB79**) y la propuesta de sanción se podrá añadir (incoar) en un Expediente Sancionador.
 - Incoado expediente sancionador. La propuesta de sanción pertenece a un Expediente Sancionador y no se podrá modificar desde la aplicación de Inspecciones (**AB79**).

Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Ficha propuesta sanción

Identificador propuesta sanción: P-T-2019-073 | Expediente: 00100-0012807 | Título: (00) [EBI01096] Casa Stark | Expediente sancionador: SAN_SND_57212/20_50

Propuesta de sanción

- Afectado -
- Ubicación de la actividad
- Tipos de infracción
- Documentos

Notas del responsable

Estado: Incoado expediente sancionador | Notas: DDDDDDDDD

v.1.7 © 2020 · Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

En caso de existir otras propuestas de sanción para la misma persona afectada, la aplicación mostrará un mensaje con la lista de estas propuestas.

Ficha propuesta sanción

Identificador propuesta sanción: P-T-2021-095 | Expediente: 00028-0012805 | Título: (48) [EBI00055]

Propuesta de sanción

⚠ Existen las siguientes propuestas de sanción para el mismo afectado:

- P-T-2020-068:** 00031-0012807. (01) [ESS00001] Vivienda Estrella. Pendiente de decisión.
- P-T-2019-067:** 0009-DEC-2019. (48) [AYU-UDAL] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Pendiente de decisión.
- P-T-2020-075:** 0002-CTP-2019. (01) MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Pendiente de decisión.
- P-T-2021-087:** 0013-DEC-2019. (48) [ASO-ERA] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Pendiente de decisión.
- P-T-2021-096:** 00096-0012807. (01) [LVI00003] UTOPIA. Validada por la dirección.
- P-T-2019-084:** 00031-0012807. (01) [ESS00001] Vivienda Estrella. Pendiente de decisión.
- P-T-2021-082:** 000099/1015104. (48) [ABI00640] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Validada por la dirección.

Solicitante - Partes inculpadas

Afectado -

6 Ficha de la Sanción

6.1 Datos de la cabecera

La aplicación, a la hora de acceder a la Ficha de la Sanción mostrará una cabecera con cierta información de la Sanción y del Expediente:

- Identificador del Expediente (FOLDER_NUMBER).
- Título del Expediente
- Procedimiento del Expediente

6.2 Propuestas de sanción

Esta pestaña muestra las propuestas de sanción que pertenecen al Expediente Sancionador y además la persona usuaria podrá buscar alguna otra propuesta de sanción y asociarla con la opción de +.

A la hora de asociar una propuesta de sanción, la ubicación de la actividad de la propuesta también se asociará al expediente sancionador y en caso de que la propuesta venga de una ubicación sin identificador de establecimiento, se preguntará a la persona usuaria si desea asociar la actividad.

Estos datos, una vez asociado la propuesta al expediente, se copiarán también al expediente sancionador. Ojo, esta información se podrá modificar desde la pestaña de Datos de sanción.

IDENTIFICADOR DE PROPUESTA DE SANCIÓN	Nº EXPEDIENTE	TÍTULO EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR DE INSPECCIÓN	UBICACIÓN ACTIVIDAD	MUNICIPIO (LOCALIDAD)
P-T-2021-074	00091-0012807	(01) [EVI00004] Etxea con encanto AMAIA	I-T-2019-0044	BARRIO ARRIBA 39	Amurrio (Tertanga)

Mostrando 1 - 1 de 1

La tabla donde se muestran las propuestas de sanción permitirá eliminar (desvincular) la propuesta de sanción con el expediente sancionador, consultar la ficha de propuesta de sanción o añadir otra propuesta

de sanción al expediente sancionador. Para esta última acción, la persona usuaria podrá buscar cualquier propuesta de sanción a partir de los siguientes criterios:

- Identificador de propuesta de sanción
- Identificador de inspección
- Expediente origen (FOLDER NUMBER)
- Título del expediente origen
- Datos del participante
- Datos de la ubicación de actividad

Propuestas de sanción	Expediente	Datos de sanción	Control de fechas	Pagos	
▼ Búsqueda de propuestas de sanción					
Identificador de propuesta de sanción	Expediente origen	Título de expediente origen			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI		
Identificador de inspección					
Ubicación de la actividad					
Nombre comercial		Número de registro			
Provincia	Municipio	Localidad			
Calle	Número	Escalera	Piso	Letra	C.P.

6.3 Expediente

Esta pestaña permite visualizar cierta información relacionada con el Expediente, información que se obtiene desde Platea.

Además, esta pestaña permitirá realizar el mantenimiento de la ubicación de la actividad, permitirá añadir, modificar o eliminar cualquier ubicación asociada con el expediente sancionador. La persona usuaria, podrá acceder al Censo de Turismo (**AB63-REATE**) en caso de que la ubicación de la actividad tenga Identificador de Establecimiento (Número de registro).

A la hora de añadir o modificar alguna ubicación de la actividad, la aplicación permitirá buscar y recoger la información del Censo de Turismo (**AB63-REATE**).

Por último, esta pestaña mostrará varios mensajes:

- Un mensaje con las propuestas de sanción existentes para el mismo afectado, en caso de existir.
- Un mensaje con los expedientes sancionadores existentes para el Participante con Role de Parte inculpada del expediente, en caso de existir.

Propuestas de sanción **Expediente** Datos de sanción Control de fechas Pagos

⚠ Existen las siguientes propuestas de sanción para el mismo afectado:

- **P-T-2020-075:** 0002-CTP-2019. (01) MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Pendiente de decisión.
- **P-T-2020-068:** 00031-0012807. (01) [ESS00001] Vivienda Estrella. Pendiente de decisión.
- **P-T-2021-087:** 0013-DEC-2019. (48) [ASO-ERAK] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Pendiente de decisión.
- **P-T-2021-082:** 00009/1015104. (48) [AB100640] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Validada por la dirección.
- **P-T-2019-084:** 00031-0012807. (01) [ESS00001] Vivienda Estrella. Pendiente de decisión.
- **P-T-2019-067:** 0009-DEC-2019. (48) [AYU-UDAL] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA. Pendiente de decisión.
- **P-T-2021-096:** 00096-0012807. (01) [LVI00003] UTOPIA. Validada por la dirección.

⚠ Existe otro expediente sancionador para esta parte inculpada:

- **SAN_SND_57265/20_98:** Comercio - Prueba 1 (16/06/2020)
- **SAN_SND_57265/20_98:** Comercio - Prueba 1 (16/06/2020)

6.4 Datos de sanción

Esta pestaña, permitirá gestionar la información correspondiente a la Sanción y además los Tipos de Infracción y Derechos / Obligaciones que se infringen. Estos últimos, vendrán de la propuesta de sanción, pero se podrán modificar desde esta pestaña

 **Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo**  ES | EU 

Ficha sanción Sanciones ▾ Listados Tablas maestras ▾

Expediente Título
SAN_SND_103351/20_98 (01) adibidea

Procedimiento Sanciones de Turismo

Propuestas de sanción Expediente **Datos de sanción** Control de fechas Pagos

Tipo de infracción

CALIFICACIÓN	TIPO DE INFRACCIÓN	FECHA HECHO	DESCRIPCIÓN HECHO	DERECHOS / OBLIGACIONES	FECHA PRESCRIPCIÓN	IMPORTE SANCIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN
Leve	Artículo 93.2	07/09/2020	Me han tratado fatal	Artículo 014.c Artículo 31.2h	07/09/2021		
Leve	Artículo 93.4	02/09/2020		Artículo 014.d	02/09/2021		
Leve	Artículo 93.3	01/09/2020	ejemplo	Artículo 31.2h	01/09/2021		
Muy grave	Artículo 95.1	01/09/2020	ASDFASD	Artículo 014.d	01/09/2023		

Total (Total pag): € (0,00 €) € (0,00 €)

Mostrando 10 registros Primero Anterior 1 Siguiente Último Mostrando 1 - 5 de 5

Página 1 de 1

Instructor * Tipo finalización *

Observaciones (castellano) Observaciones (euskeria)

6.5 Control de fechas: flujo de tramitación



Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

euskadi.eus
ES | EU

Ficha sanción Sanciones ▾ Listados Tablas maestras ▾ AAN

Expediente SAN_SND_103351/20_98 Título (01) adibidea
procedimiento
Sanciones de Turismo

Propuestas de sanción Expediente Datos de sanción **Control de fechas** Pagos

Propuestas de sanción

IDENTIFICADOR INSPECCIÓN	FECHA INFRACIÓN	FECHA PRESCRIPCIÓN	FECHA CREACIÓN	FECHA VALIDACIÓN
I-T-2019-0017	01/09/2020	01/09/2023	28/09/2020	28/09/2020
I-T-2020-0126	01/09/2020	01/09/2021	28/09/2020	28/09/2020
I-T-2020-0125	07/09/2020	07/09/2021	28/09/2020	28/09/2020

Mostrando 3 registros Primero Anterior 1 2 Siguiente Último Mostrando 1 - 3 de 2

Página 1 de 2

Resolución de incoación (Acuerdo de iniciación)

Firma de resolución de incoación	Acuse electrónico de resolución de incoación	Acuse postal de resolución de incoación
Presentación de alegaciones	<input type="checkbox"/> Apertura del periodo probatorio	

Propuesta de resolución

Envío a la dirección para firmar		
Propuesta de resolución sancionadora	Acuse electrónico de propuesta de resolución	Acuse postal de propuesta de resolución
Presentación de alegaciones		

Resolución

Resolución	Acuse de resolución	Solicitud fraccionamiento y/o aplazamiento pago
Presentación de recurso de alzada	Resolución de recurso de alzada	
Acuse electrónico de resolución de recurso de alzada	Acuse postal de resolución de recurso de alzada	
Recurso en el contencioso administrativo	Resolución de recurso en el contencioso administrativo	
Sanción firme		

La pestaña de Control de fechas mostrará las siguientes fechas:

- Las fechas de la propuesta de sanción:
 - Fecha de la Infracción
 - Fecha de Prescripción
 - Fecha de Creación de la propuesta de sanción
 - Esta fecha se obtendrá cuando desde Inspecciones (**AB79**) se envía la propuesta de sanción.
 - Fecha de Validación por parte de Asesoría Jurídica
 - Esta fecha se calcula cuando desde Asesoría Jurídica se modifica el estado de la propuesta de sanción.
- Las fechas del flujo de Tramitagune, estas fechas no se podrán modificar desde la aplicación.
 - Fecha de la Firma de Resolución de Incoación
 - Fecha de Acuse electrónico de la Resolución de Incoación
 - Fecha de Acuse postal de la Resolución de Incoación
 - Fecha de Presentación de Alegaciones de la Resolución de Incoación
 - Fechas de la Propuesta de Resolución Sancionadora
 - Fecha de Acuse electrónico de la Propuesta de Resolución Sancionadora
 - Fecha de Acuse postal de la Propuesta de Resolución Sancionadora
 - Fecha de Presentación de Alegaciones de la Propuesta de Resolución Sancionadora
 - Fecha de Resolución
 - Fecha de Acuse de la Resolución
 - Fecha de Presentación de Recurso de Alzada
 - Fecha de Resolución de Recurso de Alzada
 - Fecha de Acuse electrónico de la Resolución de Recurso de Alzada
 - Fecha de Acuse postal de la Resolución de Recurso de Alzada
 - Fecha de Sanción Firme
- Otras fechas y datos modificables desde la aplicación.
 - Indicador que determina si hay Apertura del periodo probatorio en la Resolución de Incoación
 - Fecha de envío a la Dirección para firmar
 - Fecha de Solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de la Resolución
 - Fecha de Recurso en el Contencioso Administrativo
 - Fecha de Resolución en el Recurso en el Contencioso Administrativo

6.5.1 ¿Cómo se calcula la Fecha de Sanción Firme?

- Una vez recibida la Resolución se calcula la Fecha Firme de Sanción con esta fecha más un mes.
- Si llega un Recurso de Alzada, se elimina la Fecha de Sanción Firme.
- Cuando llega la Resolución de Recurso de Alzada se calcula la Fecha de Sanción Firme con esa fecha más dos meses
- Si el usuario (trmitador) añade la Fecha de Recurso Potestativo de Reposición se elimina la Fecha de Sanción Firme.
- Cuando el usuario (trmitador) añade la Fecha de Resolución de Recurso Potestativo de reposición se calcula la Fecha de Sanción Firme con esa fecha más dos meses.
- Si el usuario (trmitador) añade la Fecha de Recurso en el Contencioso Administrativo se elimina la Fecha de Sanción.
- Cuando el usuario (trmitador) añade la Fecha de Resolución de Recurso en el Contencioso Administrativo, esa fecha se traslada a la Fecha de Sanción Firme.

6.6 Pagos

Esta pestaña permitirá gestionar el pago de la sanción.

Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Ficha sanción Sanciones ▾ Listados Tablas maestras ▾ **AB59U001** ▾

Expediente Título
000001/2022/1048301 (48) [EBI00055] MARIA SALOMEA SKLODOWSKA

Procedimiento
Sanciones de Turismo

Propuestas de sanción Expediente Datos de sanción Control de fechas **Pagos**

Importe sanción	Importe resolución
1.000,00	1.000,00

Fecha pago Tipo pago Fecha vía ejecutiva

Reconocimiento voluntario Pago voluntario Pago finalizado

Verificado tesorería Suspensión

Notas tesorería

Observaciones (castellano)

Observaciones (euskeria)

En caso de que el Tipo de Pago sea Tras resolución, se podrá fraccionar este pago y la aplicación mostrará una tabla para la gestión de este fraccionamiento.

Fecha pago **Tipo pago** Fecha vía ejecutiva

Reconocimiento voluntario **Tras resolución** Pago voluntario Pago finalizado

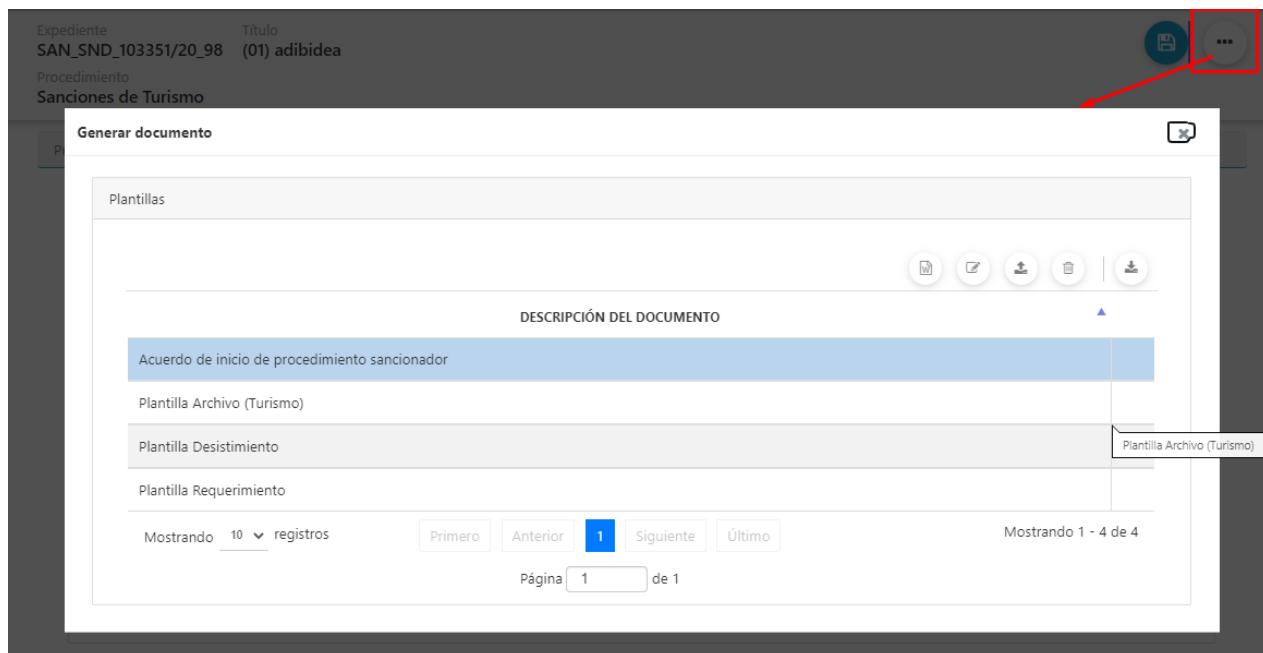
Fraccionado

Fracciones de pago			
NÚMERO FRACCIÓN	IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO	PAGADO
Ningún dato disponible en esta tabla			

6.7 Generación de documentos

La aplicación permitirá gestionar (crear, modificar, eliminar o aportar a Tramitagune) los documentos creados a partir del expediente.

La aplicación mostrará la lista de documentos (plantillas) a crear para el expediente en concreto a partir del Procedimiento, en el caso de que este no tenga expediente y el usuario / la usuaria podrá escoger la manera de realizar esta gestión:



Por un lado, existe la opción donde el usuario / la usuaria podrá crear, modificar y aportar directamente el documento a Tramitagune a partir de las funcionalidades que tiene la aplicación. Esta opción generará el documento en el servidor (PIF), el usuario / la usuaria lo podrá modificar online y podrá aportarlo a Tramitagune directamente a su tarea correspondiente.



Además, existe la opción de descargarse el documento y después de modificarlo (si se quiere) subir el documento de forma manual a Tramitagune.



CUIDADO: si el usuario / la usuaria decide crear / modificar el documento y aportarlo a Tramitagune a partir de la aplicación tendrá un periodo de **15 días** ya que a partir de estos días el documento se eliminará del servidor (PIF) con lo que se perderán todas las modificaciones realizadas.

7 Buscadores

7.1 Buscador de propuestas de sanción

La aplicación permitirá obtener todas las Propuestas de Sanción.

7.2 Buscador de sanciones

La aplicación permitirá obtener todas las Sanciones.

Búsqueda de sanciones

Criterios de búsqueda

Nº Expediente	Título expediente	
<input type="radio"/> Empresa	<input type="radio"/> Tercero	

Ubicación de la actividad

Provincia	Municipio	Localidad
---	---	---

Calle	Número	Escalera	Piso	Letra	C.P.
---	---	---	---	---	---

Importe sanción

Hasta:

Acuse acuerdo incoación

Hasta:

Sanción firme

Hasta:

Dirección

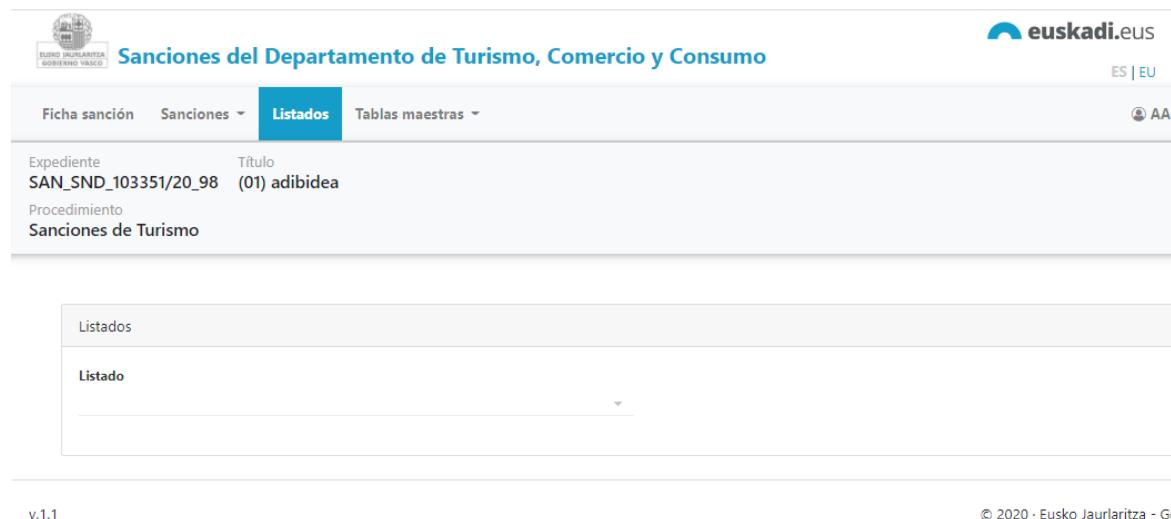
Dirección de Turismo	Tipo finalización
---	---

Mostrar expedientes que no tengan propuesta de sanción asignada Mostrar expedientes cerrados

8 Listados

- Listado de Sanciones
- Control de caducidades

Se podrá acceder a ambos listados desde:



Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Ficha sanción Sanciones Listados Tablas maestras

Expediente SAN_SND_103351/20_98 Título (01) adibidea

Procedimiento Sanciones de Turismo

Listados

Listado

v.1.1 © 2020 · Eusko Jaurlaritza - Gc

9 Anexos

9.1 Generar una propuesta de sanción desde AB79- Inspecciones

La persona inspectora una vez finalizada la labor de la inspección podrá generar una Propuesta de Sanción para que esta sea gestionada mediante la aplicación de Sanciones (**AB59**). Esta funcionalidad se mostrará cuando todos los documentos aportados a una actuación se hayan aportado a Tramitague o se han definido como documento que no hay que subir al expediente.

A la hora de crear la propuesta de sanción, el usuario / la usuaria podrá aportar documentos a esta propuesta, pero estos documentos tendrán que estar aportados al expediente (en Tramitague), si la inspección tiene expediente.

La generación de la propuesta de sanción permite añadir una explicación al técnico responsable, determinar las Infracciones que se han infringido y escoger los Documentos de la inspección a enviar a la sanción.

En el apartado de Infracciones el usuario / la usuaria podrá gestionar las infracciones que ha visto en la inspección y en la tabla podrá consultar el Tipo de Infracción, los Derechos y/u Obligaciones que se infringen y una fecha y descripción del hecho en concreto.

Crear propuesta de sanción ✖

Titulo
(01) [ESS0006] Zigoitiko etxebizitza

Número de expediente
00050-0012807

Notas del responsable :

▼ Infracciones +

TIPO DE INFRACCIÓN	DERECHOS / OBLIGACIONES	FECHA DEL HECHO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO
Artículo 6	Artículo 3	04/12/2019	No se cumplen las medidas determinadas en la documentación

Mostrando 5 registros Primero Anterior 1 Siguiente Último Mostrando 1 - 1 de 1
Página 1 de 1

▶ Documentos Enviar Cerrar

En el apartado de Tipo de Infracción y los Derechos / Obligaciones se mostrará el artículo infringido pero si pasamos el ratón por encima podremos ver la descripción completa de estos artículos.

Crear propuesta de sanción

Título

(01) [ESS0006] Zigoitiko etxebizitza

Número de expediente

00050-0012807

Notas del responsable :

▼ Infracciones

TIPO DE INFRACCIÓN	DERECHOS / OBLIGACIONES	FECHA DEL HECHO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO
Artículo 6	Artículo 3	04/12/2019	No se cumplen las medidas determinadas en la documentación

Mostrando 1 - 1 de 1

Documentos

Enviar Cerrar

A la hora de determinar las Infracciones que se han visto en la inspección el usuario / la usuaria podrá determinar toda la información que se visualiza en la tabla y además podrá especificar unas Notas internas

Nueva infracción

Tipo de infracción *

Derechos / Obligaciones *

Seleccione las opciones

Fecha del hecho *



Descripción del hecho

Notas :

Guardar

Cancelar

Por último, en el apartado de Documentos, la aplicación mostrará los documentos determinados en las Actuaciones para poder añadir estos a la propuesta de sanción. Si la Inspección tiene Expediente, estos documentos deberían estar aportados a Tramitagune o deberían tener el check para no aportados activado.

Crear propuesta de sanción

✖

Título

(01) [ESS0006] Zigoitiko etxebizitza

Número de expediente

00050-0012807

Notas del responsable :

▶ Infracciones

▼ Documentos

	NOMBRE DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	DOCUMENTO.docx	Otros informes

Mostrando 5 registros Primero Anterior **1** Siguiente Último Mostrando 1 - 1 de 1 1 fila
Página de 1 seleccionada

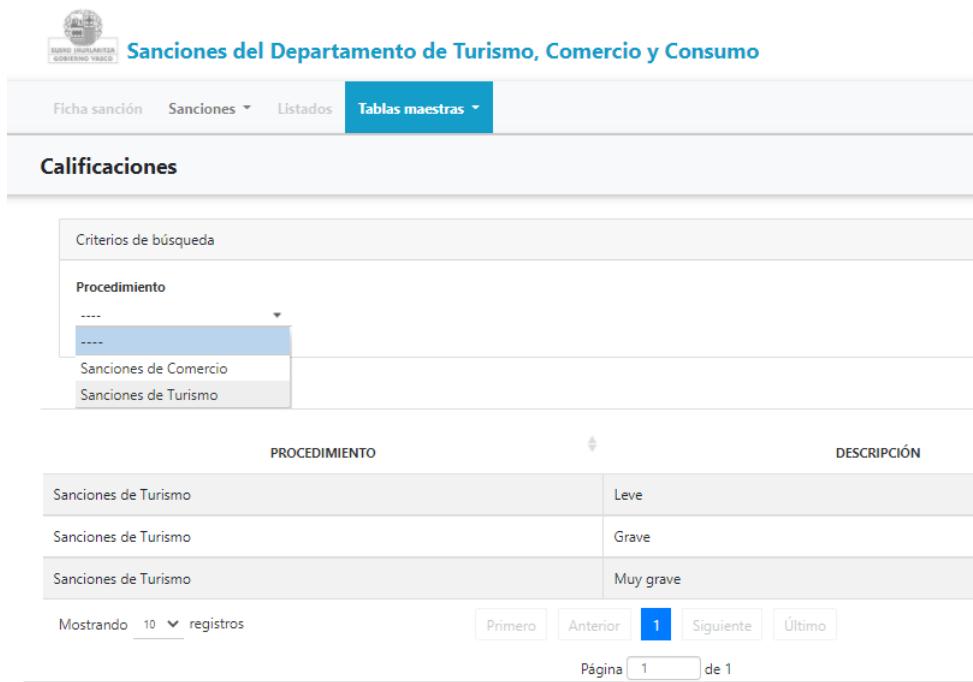
Enviar **Cerrar**

Las propuestas de sanción se podrán modificar o eliminar desde la aplicación de Inspecciones (AB79) siempre y cuando esta propuesta no haya sido Validada por Asesoría Jurídica.

9.2 Tablas maestras

9.2.1 Calificaciones

Las Calificaciones a utilizar en la aplicación se podrán gestionar por Procedimiento.



PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Sanciones de Turismo	Leve
Sanciones de Turismo	Grave
Sanciones de Turismo	Muy grave

Mostrando 10 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

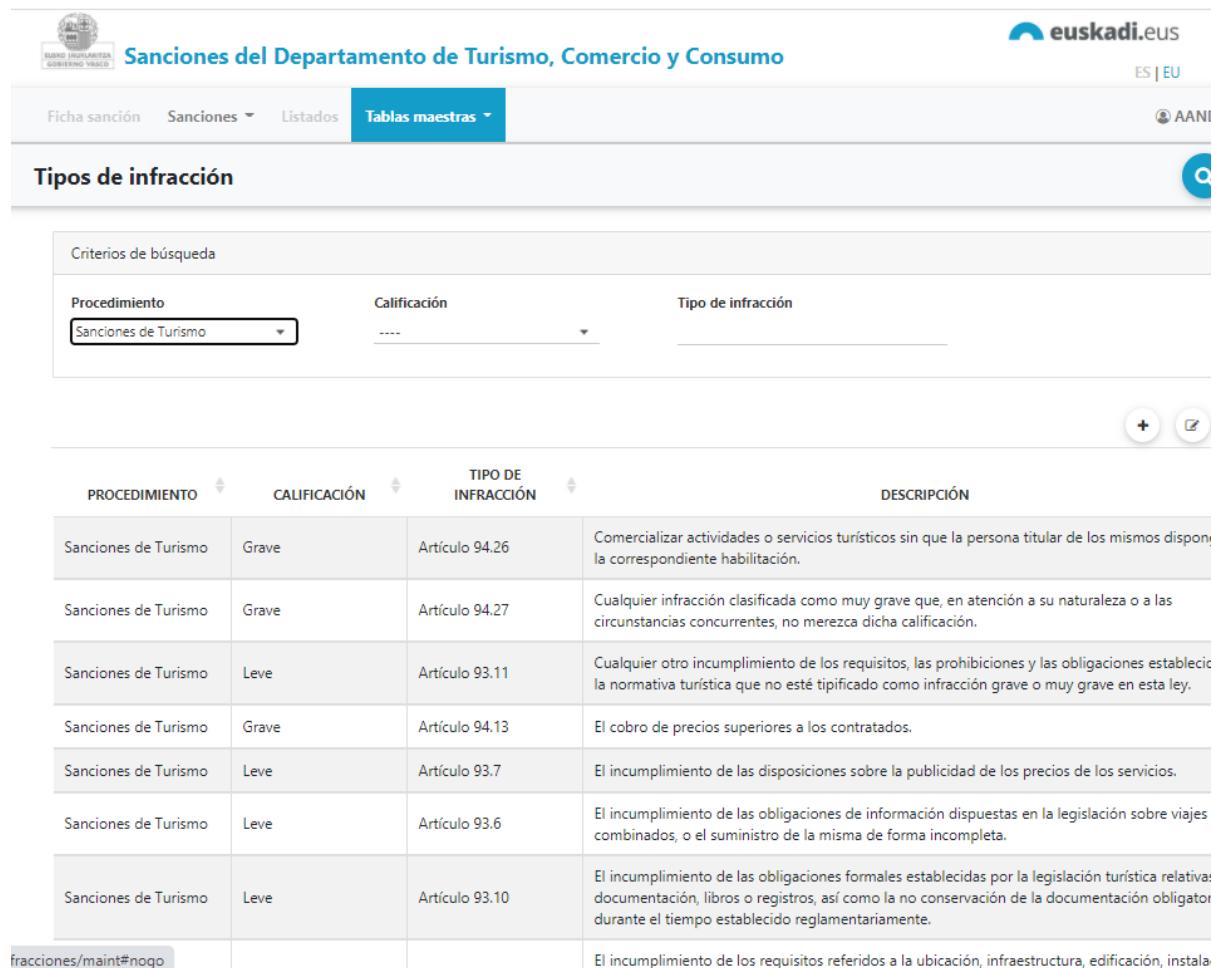
Página 1 de 1

v.1.1

©

9.2.2 Tipos de infracción

Los Tipos de Infracción a utilizar en la aplicación se podrán gestionar por Procedimiento.



Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Ficha sanción Sanciones Listados Tablas maestras

Tipos de infracción

PROCEDIMIENTO	CALIFICACIÓN	TIPO DE INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Sanciones de Turismo	Grave	Artículo 94.26	Comercializar actividades o servicios turísticos sin que la persona titular de los mismos disponga la correspondiente habilitación.
Sanciones de Turismo	Grave	Artículo 94.27	Cualquier infracción clasificada como muy grave que, en atención a su naturaleza o a las circunstancias concurrentes, no mereza dicha calificación.
Sanciones de Turismo	Leve	Artículo 93.11	Cualquier otro incumplimiento de los requisitos, las prohibiciones y las obligaciones establecidas en la normativa turística que no esté tipificado como infracción grave o muy grave en esta ley.
Sanciones de Turismo	Grave	Artículo 94.13	El cobro de precios superiores a los contratados.
Sanciones de Turismo	Leve	Artículo 93.7	El incumplimiento de las disposiciones sobre la publicidad de los precios de los servicios.
Sanciones de Turismo	Leve	Artículo 93.6	El incumplimiento de las obligaciones de información dispuestas en la legislación sobre viajes combinados, o el suministro de la misma de forma incompleta.
Sanciones de Turismo	Leve	Artículo 93.10	El incumplimiento de las obligaciones formales establecidas por la legislación turística relativas a la documentación, libros o registros, así como la no conservación de la documentación obligatoria durante el tiempo establecido reglamentariamente.
fracciones/maint#nogo			El incumplimiento de los requisitos referidos a la ubicación, infraestructura, edificación, instalaciones y servicios.

9.2.3 Derechos / Obligaciones

Los Derechos y Obligaciones a utilizar en la aplicación se podrán gestionar por Procedimiento y podremos determinar uno o varios Tipos de Infracción para cada derecho / obligación.

PROCEDIMIENTO	DERECHO / OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO D INFRACCI
Sanciones de Turismo	Artículo 09.2	Deber de preservación y respeto medioambiental. Las actividades turísticas se llevarán a cabo respetando, preservando y conservando el patrimonio cultural, etnográfico, histórico, artístico, industrial y natural de Euskadi en armonía con otros sectores productivos y difundirán las costumbres y tradiciones de Euskadi y su riqueza cultural.	Artículo 94.2
Sanciones de Turismo	Artículo 14.a	Derechos de las personas usuarias turísticas. Recibir antes de su contratación, información veraz, eficaz, comprensible y precisa sobre los productos y los servicios turísticos que se ofertan y sus condiciones de accesibilidad, mediante un escrito informativo que contenga la identificación de la persona prestadora del bien o servicio, el precio final completo, incluidos los impuestos y tasas, así como las características y las condiciones del producto o servicio turístico ofrecido.	Artículo 94.1 Artículo 93.6 Artículo 94.1 Artículo 94.9 Artículo 93.1
Sanciones de Turismo	Artículo 14.b	Derechos de las personas usuarias turísticas. Recibir, al formalizar el contrato, todos los documentos que acrediten los términos y condiciones de la contratación de los servicios turísticos, mediante un escrito donde consten la identificación de la persona prestadora del servicio, las características y condiciones del bien o servicio, el precio final completo, incluidos los impuestos y tasas, y, en su caso, las condiciones y consecuencias del desistimiento, así como los justificantes del pago efectuado.	Artículo 94.1 Artículo 93.6 Artículo 94.1 Artículo 93.1
Sanciones de Turismo	Artículo 14.c	Derechos de las personas usuarias turísticas. Recibir los servicios turísticos y la calidad de éstos de acuerdo con la categoría de la empresa, el servicio o el establecimiento contratados.	Artículo 94.1 Artículo 94.7 Artículo 93.2 Artículo 93.3

9.2.4 Instructores

Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Ficha sanción Sanciones Listados Tablas maestras

Instructores

NOMBRE

Apellido

Mostrando 10 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

v.1.1 © 2020 - Eusko Jaurlaritz - Gobierno Vasco

9.2.5 Tipos de finalización

Los Tipos de Finalización a utilizar en la aplicación se podrán gestionar por Procedimiento.

Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Ficha sanción Sanciones Listados Tablas maestras

Tipos de finalización

Criterios de búsqueda

Procedimiento

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN (CASTELLANO)	DESCRIPCIÓN (EUSKERA)
Sanciones de Turismo	Caducidad	Iraungitzea
Sanciones de Turismo	Caducidad	Iraungitzea
Sanciones de Turismo	Cierre del procedimiento (ha pagado)	Caducidad ixtea (ordaindu du)
Sanciones de Turismo	Cierre del procedimiento (ha pagado)	Procedura ixtea (ordaindu du)
Sanciones de Turismo	Desestimar propuesta de incoar	Ezestea hasteko proposamena
Sanciones de Turismo	Desestimar propuesta de incoar	Ezestea hasteko proposamena
Sanciones de Turismo	Desistimiento	Atzera egitea
Sanciones de Turismo	Desistimiento	Atzera egitea
Sanciones de Turismo	Ha caducado y ha prescrito	Iraungi eta preskribatu egin da
Sanciones de Turismo	Ha caducado y ha prescrito	Iraungi eta preskribatu egin da

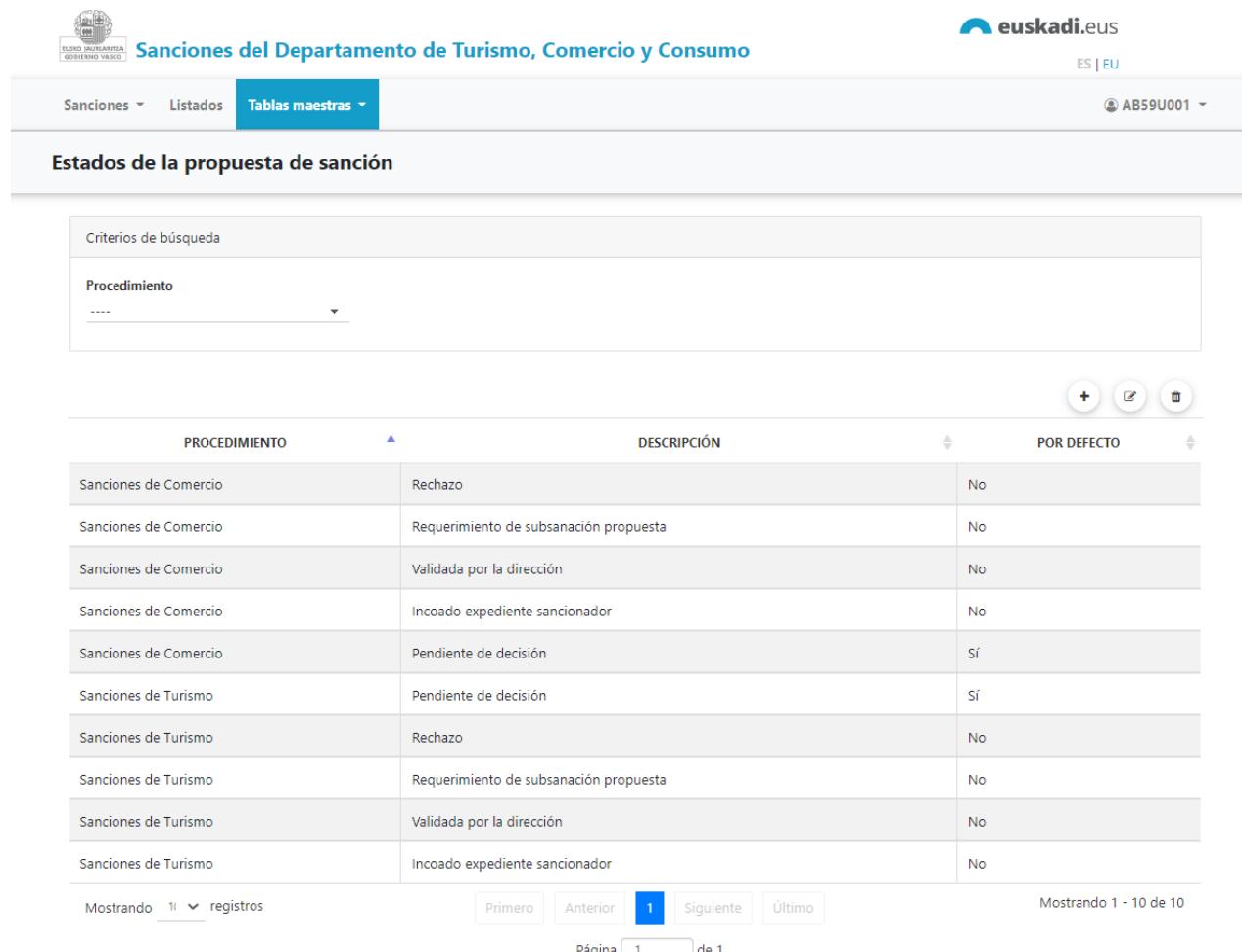
Mostrando 10 registros

Primero Anterior 1 2 3 Siguiente Último

Mostrando 1

9.2.6 Estados de la propuesta de sanción

Los Estados de la propuesta de sanción a utilizar en la aplicación se podrán gestionar por Procedimiento.



PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	POR DEFECTO
Sanciones de Comercio	Rechazo	No
Sanciones de Comercio	Requerimiento de subsanación propuesta	No
Sanciones de Comercio	Validada por la dirección	No
Sanciones de Comercio	Incoado expediente sancionador	No
Sanciones de Comercio	Pendiente de decisión	Sí
Sanciones de Turismo	Pendiente de decisión	Sí
Sanciones de Turismo	Rechazo	No
Sanciones de Turismo	Requerimiento de subsanación propuesta	No
Sanciones de Turismo	Validada por la dirección	No
Sanciones de Turismo	Incoado expediente sancionador	No

9.2.7 Configuración de inicio de oficio



Sanciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

Configuración de inicio de oficio

PROCEDIMIENTO	FIRMANTE DE RESOLUCIÓN	PLAZO DE RESOLUCIÓN
Sanciones de Comercio	Firmante	3
Sanciones de Turismo	NUEVOFUNC_CADUCADO	3

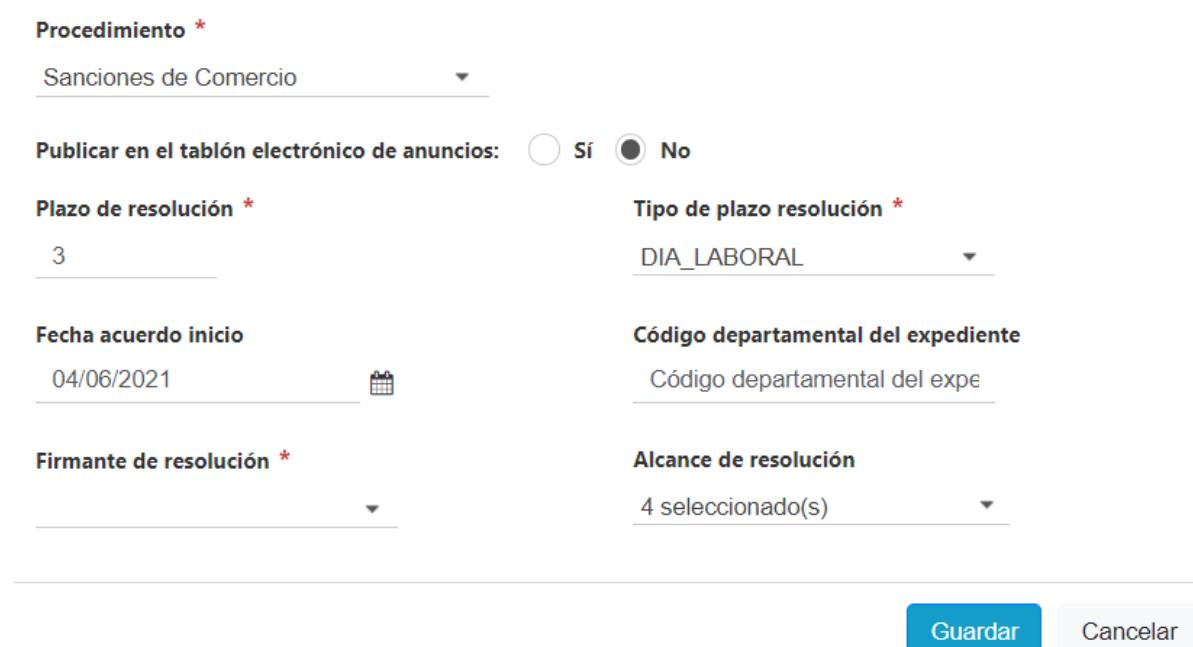
Mostrando 10 registros | Página 1 de 1

Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último

Mostrando 1 - 2 de 2

v.1.9 © 2020 - Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

Editar configuración de oficio



Procedimiento *
Sanciones de Comercio

Publicar en el tablón electrónico de anuncios: Sí No

Plazo de resolución *
3

Tipo de plazo resolución *
DIA_LABORAL

Fecha acuerdo inicio
04/06/2021

Código departamental del expediente
Código departamental del expe

Firmante de resolución *

Alcance de resolución
4 seleccionado(s)

Guardar **Cancelar**